



Department of the Treasury  
Internal Revenue Service (99)

- ▶ **Complete y adjunte al Formulario 1040(SP) o 1040-SR(SP) solamente si tiene un hijo calificado.**
- ▶ **Visite [www.irs.gov/ScheduleEICSP](http://www.irs.gov/ScheduleEICSP) para la información más reciente.**

Nombre(s) que aparece(n) en la declaración

Su número de Seguro Social

Si está separado de su cónyuge, presentando una declaración por separado y cumple con los requisitos para reclamar el EIC (vea las instrucciones), marque aquí

**Antes de comenzar:**

- Vea las instrucciones para las líneas **27a**, **27b** y **27c** del Formulario 1040(SP) para asegurarse de que **(a)** usted puede reclamar el EIC y **(b)** usted tiene un hijo calificado.
- Asegúrese de que el nombre del hijo en la línea **1** y su número de Seguro Social (*SSN*) en la línea **2** coincidan con la tarjeta de Seguro Social del hijo. De lo contrario, en el momento en que tramitemos su declaración podemos reducir su EIC. Si el nombre o *SSN* del hijo en la tarjeta no es el correcto, llame a la Administración del Seguro Social al 1-800-772-1213.
- Si tiene un hijo que cumple los requisitos para ser su hijo calificado para propósitos de reclamar el EIC, pero dicho hijo no tiene un *SSN* como se define en las instrucciones para las líneas **27a**, **27b** y **27c** del Formulario 1040(SP), vea las instrucciones.



- *No puede reclamar el EIC por un hijo que no vivió con usted por más de la mitad del año.*
- *Si su hijo no tiene un SSN como se define en las instrucciones para las líneas 27a, 27b y 27c del Formulario 1040(SP), vea las instrucciones.*
- *Si reclama el EIC aunque no reúna los requisitos, es posible que no se le permita tomar el crédito por hasta 10 años. Vea las instrucciones para más detalles.*
- *Nos tomará más tiempo para tramitar su declaración y enviar su reembolso si no completa todas las líneas que le aplican a cada hijo calificado.*

**Información Sobre el Hijo Calificado**

**Hijo 1**

**Hijo 2**

**Hijo 3**

	Primer nombre	Apellido	Primer nombre	Apellido	Primer nombre	Apellido
<b>1 Nombre del hijo</b> Si tiene más de tres hijos calificados, sólo tiene que listar a tres para obtener el crédito máximo.						
<b>2 Seguro Social del hijo</b> El hijo tiene que tener un <i>SSN</i> como se define en las instrucciones para las líneas <b>27a</b> , <b>27b</b> y <b>27c</b> del Formulario 1040(SP), a menos que el hijo haya nacido y fallecido en 2021 o que usted esté reclamando el EIC sólo por usted mismo (vea las inst.). Si su hijo nació y falleció en 2021 y no tiene un <i>SSN</i> , anote "Died" (Falleció) en esta línea y adjunte una copia del acta de nacimiento, el acta de defunción o expedientes médicos del hospital del hijo que indiquen que nació vivo.						
<b>3 Año de nacimiento del hijo</b>	Año ____		Año ____		Año ____	
	<i>Si nació después de 2002 y el hijo es menor que usted (o su cónyuge, si presenta una declaración conjunta), omita las líneas 4a y 4b; pase a la línea 5.</i>		<i>Si nació después de 2002 y el hijo es menor que usted (o su cónyuge, si presenta una declaración conjunta), omita las líneas 4a y 4b; pase a la línea 5.</i>		<i>Si nació después de 2002 y el hijo es menor que usted (o su cónyuge, si presenta una declaración conjunta), omita las líneas 4a y 4b; pase a la línea 5.</i>	
<b>4a</b> ¿Tenía su hijo menos de 24 años de edad al final del año 2021, era estudiante y era menor que usted (o su cónyuge, si presenta una declaración conjunta)?	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No. <i>Pase a la línea 5.</i>	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No. <i>Pase a la línea 4b.</i>	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No. <i>Pase a la línea 5.</i>	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No. <i>Pase a la línea 4b.</i>	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No. <i>Pase a la línea 5.</i>	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No. <i>Pase a la línea 4b.</i>
<b>b</b> ¿Tenía su hijo una incapacidad permanente y total en cualquier momento durante el año 2021?	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No. <i>Pase a la línea 5.</i>	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No. El hijo no es un hijo calificado.	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No. <i>Pase a la línea 5.</i>	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No. El hijo no es un hijo calificado.	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No. <i>Pase a la línea 5.</i>	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No. El hijo no es un hijo calificado.
<b>5 Parentesco del hijo con usted</b> (por ejemplo, hijo o hija, nieto o nieta, sobrina o sobrino, hijo de crianza elegible, etc.)						
<b>6 Número de meses que el hijo vivió con usted en los Estados Unidos durante 2021</b> • Si el hijo vivió con usted por más de la mitad de 2021 pero menos de 7 meses, anote "7". • Si el hijo nació o falleció en 2021 y su hogar fue el hogar del hijo por más de la mitad del tiempo en que estuvo vivo durante 2021, anote "12".	_____ meses <i>No anote más de 12 meses.</i>		_____ meses <i>No anote más de 12 meses.</i>		_____ meses <i>No anote más de 12 meses.</i>	

# Propósito del Anexo EIC (Formulario 1040(SP))

Después de que calcule su crédito por ingreso del trabajo (*EIC*, por sus siglas en inglés), use el Anexo EIC (Formulario 1040(SP)) para darle información sobre su(s) hijo(s) calificado(s) al *IRS*.

Para calcular la cantidad de su crédito o para que el *IRS* lo calcule por usted, vea las instrucciones para las líneas **27a**, **27b** y **27c** del Formulario 1040(SP).

**Regla especial para cónyuges separados.** Puede reclamar el *EIC* si está casado, no está presentando una declaración conjunta, tiene un hijo calificado que vivió con usted por más de la mitad de 2021, y cualquiera de los puntos a continuación le aplica.

- Vivió separado de su cónyuge durante los últimos 6 meses de 2021 o
- Está legalmente separado de acuerdo con la ley estatal conforme a un acuerdo escrito de separación o un fallo de manutención por separación judicial y no vivió en el mismo hogar que su cónyuge al final de 2021.

Si cumple estos requisitos, marque el recuadro en la parte superior del Anexo EIC (Formulario 1040(SP)).

**Hijo calificado sin un SSN.** Si tiene un hijo que cumple los requisitos para ser su hijo calificado para propósitos de reclamar el *EIC*, pero dicho hijo no

tiene un *SSN* como se define en las instrucciones para las líneas **27a**, **27b** y **27c** del Formulario 1040(SP), y usted de otra manera reúne los requisitos, puede reclamar el *EIC* sólo por usted mismo. Para reclamar el *EIC* sólo por usted mismo con un hijo calificado, complete y adjunte el Anexo EIC a su Formulario 1040(SP) o 1040-SR(SP). Complete la línea **1** y las líneas **2** a **6** para el Hijo 1. Si el Hijo 1 tiene un *ITIN*, un *ATIN* o un *SSN* no considerado como un *SSN* válido como se define en las instrucciones para las líneas **27a**, **27b** y **27c** del Formulario 1040(SP), anótelos en la línea **2**. De otro manera, deje la línea **2** en blanco.

**Si reclama el *EIC* y no reúne los requisitos.** Si reclama el *EIC* aun cuando no reúne los requisitos y se determina que su error fue por haber hecho caso omiso intencional o irresponsable de las reglas que rigen el *EIC*, no podrá reclamar el *EIC* durante los 2 años siguientes aun si de lo contrario usted reúne los requisitos para hacerlo. Si reclama el *EIC* fraudulentamente, no podrá reclamar el *EIC* durante los 10 años siguientes. Puede que también tenga que pagar multas.

**Acontecimientos futuros.** Para la información más reciente sobre los acontecimientos que afectan al Anexo EIC (Formulario 1040(SP)) y sus instrucciones, tales como legislación promulgada después de su publicación, acceda a [www.irs.gov/ScheduleEICSP](http://www.irs.gov/ScheduleEICSP).

## Hijo Calificado

### Un hijo calificado para propósitos del *EIC* es su. . .

Hijo, hija, hijastro, hijastra, hijo de crianza elegible, hermano, hermana, hermanastro, hermanastra, medio hermano, media hermana o un descendiente de cualquiera de ellos (por ejemplo, su nieto o nieta, su sobrino o sobrina)

Y

tenía. . .

Menos de 19 años de edad al final del año 2021 y era menor que usted (o su cónyuge, si presenta una declaración conjunta)

o

Menos de 24 años de edad al final del año 2021, era estudiante y era menor que usted (o su cónyuge, si presenta una declaración conjunta)

o

Una incapacidad permanente y total, independientemente de su edad

Y

Que no presenta una declaración conjunta para 2021 (o presenta una declaración conjunta para 2021 sólo para recibir un reembolso del impuesto retenido o impuesto estimado ya pagado)

Y

Que vivió con usted en los Estados Unidos durante más de la mitad del año 2021.



Precaución

*Usted no puede reclamar el *EIC* por un hijo que no vivió con usted por más de la mitad del año, aun si usted pagó la mayoría de los gastos de manutención del hijo. El *IRS* le puede pedir documentación que demuestre que usted vivió con cada hijo calificado. Los documentos que usted puede mantener para este propósito incluyen registros de la escuela o cuidado de menores y otros registros que muestren la dirección física del hijo.*



Consejo

*Si el hijo no vivió con usted por más de la mitad del año debido a una ausencia temporal, nacimiento, fallecimiento o secuestro, vea **Excepción al tiempo que la persona tiene que haber vivido con usted** en las instrucciones para las líneas **27a**, **27b** y **27c** del Formulario 1040(SP).*



Precaución

*Si su hijo estaba casado o reúne los requisitos para ser el hijo calificado de otra persona (que no sea su cónyuge, si presenta una declaración conjunta), se aplican unas reglas especiales. Para obtener detalles, vea **Hijo casado** o **Hijo calificado de más de una persona** en las instrucciones para las líneas **27a**, **27b** y **27c** del Formulario 1040(SP).*